

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

263

MÓSTOLES NÚMERO 1

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Victoria Esteban Delgado, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 394 de 2009-M de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Ángel Sánchez Díaz, contra don Ángel Miguel García, sobre cantidad, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto

En Móstoles, a 19 de febrero de 2010.

Dispongo: Se tiene por desistida a la parte actora de la demanda formulada en materia de cantidad frente a don Ángel Miguel García.

Notifíquese esta resolución.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Ángel Miguel García, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 19 de febrero de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/8.514/10)